

ACTA DE LA VIGESIMO NOVENA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL, CELEBRADA EL DIA 2 DE DICIEMBRE DE 1991 A LAS 13:00 HORAS EN EL EDIFICIO CENTRAL DE LA UNIDAD AJUSCO, UBICADO EN CARRETERA AL AJUSCO NUM. 24, COL. HEROES DE PADIERNA, DELEGACION TLALPAN, BAJO EL SIGUIENTE

#### ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quorum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Seguimiento de acuerdos:
  - a. Comisión para la elaboración del documento final sobre la reestructuración de la UPN.
  - b. Anteproyecto de Reglamento de Estudios de Licenciatura en la UPN.
  - c. Anteproyecto de Reglamento de Estudios de Posgrado.
  - d. Reglamento para la obtención de diplomas y grados en la UPN.
  - e. Instructivos para la prestación del servicio social en la UPN.
  - f. Convenio con la Oficialía Mayor respecto a la beca-comisión de estudiantes de la Lic. en Educación Indígena.
  - g. Criterios para la distribución de cargas académicas.
5. Asuntos Generales.
  1. El Secretario del Consejo, Profr. Carlos E. Neri Guzmán, dió la bienvenida a los consejeros académicos a quienes informó que el Profr. Mariano Díaz Gutiérrez, Presidente del Consejo, no participaría en esta sesión por otros compromisos inaplazables.

Procedió a pasar lista de asistencia, informando de la existencia de quorum, al contar con la presencia de:

Consejeros Académicos Propietarios.

Profr. Carlos E. Neri Guzmán.  
Lic. Francisco Gómora Luna.  
Mtra. Ma. Teresa Yurén Camarena.  
Mtro. Eliseo Guajardo Ramos.  
Lic. Carlos G. Plascencia Fabila.  
Profr. Nahum Pérez Paz.  
Profr. Jesús Verdugo y Guerrero.  
Profra. Rosa Elena Safont Magnani.  
Profra. Ana Ma. Quiles González.  
Profra. Landi Ma. Perera Rojas.  
Profr. Vivaldo Matías Gómez.

Consejeros Académicos Suplentes.

Profra. Carmen Bonilla Quiróz.  
Profr. Aquilino Tágano Cruz.  
Profr. Marco Esteban Mendoza R.  
Profra. Maritza Alvarado Nando.

2. Verificado el quorum, se procedió a la lectura del orden del día. Después de su lectura se consideró aprobado.
3. El Lic. Francisco Gómora Luna procedió a la lectura del acta de la Vigésimo Octava Sesión Ordinaria del Consejo Académico de la UPN. Al terminar la lectura, la Profra. Yurén propuso que el párrafo intermedio de la página 5 se aclarara "planillas completas conformadas por académicos de Ajusco o por académicos de Unidades por número ganaría alguna planilla de Unidades UPN".

La Profra. Safont señaló que a través de toda la lectura del acta no aparecía clara su propuesta, solicitó que se aclarara ésta. El Profr. Neri indicó que el acta se había realizado con base en la grabación de la sesión, por lo que señaló que no podía aclararse la propuesta porque modificaría el acta completa; propuso a la Profra. Safont que elaborara un documento donde se aclarara su propuesta y que éste se anexaría al acta. Los miembros del Consejo estuvieron de acuerdo con lo anterior. El acta se consideró aprobada.

4. Comisión para la elaboración del documento final sobre la reestructuración de la UPN.

El Profr. Neri señaló que la comisión del Consejo se había reunido en varias ocasiones y que como resultado entregaban el

documento que planteaba una serie de propuestas de actividades a realizar para elaborar el documento, así como la mecánica para integrar el grupo de trabajo que lo formalizará. La Profra. Bonilla dió lectura al documento.

Una vez concluída la lectura la Profra. Yurén preguntó, respecto a los órganos indicativos que se señalaban en la página 2, si no se podría considerar a ANUIES y a CONAEVA dentro de CONPES, lo cual se aprobó. En la página 4, en el apartado Principios y objetivos de la UPN, si al decir "académicos competentes en..." se quería este grupo solamente estaría constituido por personal docente, a lo cual se respondió que sí. Indicó que en el resto de grupos de trabajo se decía "personal", propuso que se especificara porque había académicos, administrativos y estudiantes. Respecto a los cinco de Ajusco señaló que era necesario especificar cuántos académicos, cuántos administrativos y cuántos estudiantes.

Puntualizó que respecto al punto 3, Estructura Orgánica, le parecía muy claro el trabajo sobre ésta, mas no así el de la organicidad (órganos colegiados a través de los cuales se vincula el trabajo de los académicos con las áreas académicas: las relaciones horizontales o funcionales). A partir de que en el documento de Jurica se plantean dos discensos preguntó que cómo se considerarían éstos en el documento.

El Mtro Guajardo indicó que le parecía conveniente que en la invitación se anotara a pie de página el Artículo 22 del Reglamento del Consejo.

El Profr. Verdugo señaló que era necesario precisar número de participantes por cada sector.

El Profr. Pérez Paz señaló sobre el punto Estructura Orgánica, inciso a. órganos de gobierno, que existía diferencia entre los que señalaba el decreto de creación y los que se señalaban en el documento, la CAD, CIDAP, Servicios Jurídicos, por ejemplo. Se acordó ajustar este apartado cambiando el nombre del inciso.

El Profr. Neri sometió a consideración de los consejeros académicos: 1. los cuatro aspectos a desarrollar en el documento, 2. la estructura del grupo de trabajo y 3. la mecánica para integrar este grupo a través de la invitación del Consejo Académico.

El Profr. Verdugo propuso que los invitados de las Unidades UPN se seleccionaran no en 8 reuniones regionales sino en 5, lo que permitiría que a cada reunión asistieran 3 por Unidad UPN (1 académico, 1 administrativo y 1 estudiante) En cada reunión se elijan también 3, uno por cada sector, lo que daría un total de 15 participantes de Unidades UPN en lugar de 16. La propuesta anterior fue aprobada.

El Profr. Neri solicitó propuestas para el caso de Ajusco.

La Profra. Quiles propuso que aumentara a 6 el personal de Ajusco: 2 académicos, 2 administrativos y 2 estudiantes. Propuesta aprobada.

El Profr. Neri preguntó sobre la distribución de estas 21 personas en los grupos de trabajo y sobre los colaboradores invitados directamente por el Consejo Académico. Respecto a esto último se precisó que serían 14 y que estaba por decidirse si entre estas 14 personas se consideraría a los consejeros académicos.

La Profra. Safont señaló que el papel de los consejeros académicos sería de coordinadores del grupo de trabajo, por lo que propuso que éstos no se contaran en los 14 lugares.

La Mtra. Yurén manifestó su acuerdo en que en los 14 espacios se incorporara personal que pudiera trabajar durante 30 días hábiles continuos de tiempo completo. Propuso que por lo menos 1 consejero académico se incorporara como coordinador a cada equipo de trabajo y que el Consejo en pleno sesionara periódicamente para conocer los avances de cada uno. La propuesta fue aprobada.

El Lic. Gómora señaló que considerando que en esta etapa final se estaba buscando la participación de todos los sectores del país, le parecía que faltaba de considerar el sector de autoridades. Propuso que se incorporaran participantes pertenecientes a este sector.

Respecto a la propuesta de la Mtra. Yurén, la Profra. Alvarado propuso que, una vez iniciado el trabajo, el Consejo Académico sesionara en pleno cada 10 días hábiles. La propuesta fue aprobada.

El Profr. Verdugo propuso que entre los 14 colaboradores invitados directamente se incorporara a algunos de los coordinadores regionales de la Coordinación General de Unidades UPN, así como a algunos Directores de Unidad UPN.

El Profr. Neri precisó que hasta el momento se había acordado que participarían:

UNIDADES UPN	
Personal académico	5
Personal administrativo	5
Estudiantes	5
UNIDAD AJUSCO	
Personal académico	2

Personal administrativo	2
Estudiantes	2
COLABORADORES (invitados directamente por el Consejo Académico)	14
CONSEJEROS ACADEMICOS	Coordinación General.

Sometió a consideración del Consejo la propuesta del Lic. Gómora de incorporar participantes del sector de autoridades.

La Mtra. Yurén considerando que se incorporarían 7 académicos, 7 administrativos y 7 estudiantes, ya que en realidad operarían 7 equipos de trabajo, propuso que se seleccionara a 7 personas del sector de autoridades. Dicha propuesta fue aprobada.

El Profr. Mendoza comentó que consideraba que en los 14 espacios debía incorporarse el sector de autoridades.

El Profr. Verdugo indicó para definir a los invitados especiales se pensara más que en términos de sectores, en los perfiles que se requerirían. Propuso que no se limitara el número.

El Profr. Matías señaló que a partir de la propuesta del Profr. Verdugo, tampoco debía limitarse a un número la participación de la comunidad universitaria.

La Profra. Quiles precisó que ya se había discutido que el grupo debía ser reducido para agilizar el trabajo.

El Lic. Gómora aclaró que la Comisión del Consejo Académico en ningún momento había planteado que los 14 espacios para invitados especiales se destinarían a un sólo sector. Manifestó su acuerdo en que no se limitara el número de invitados especiales, sin que esto signifique ampliar la participación de los miembros de cada sector universitario.

El Profr. Mendoza precisó que la Comisión del Consejo había planteado un límite de 14 invitados directos para no ampliar demasiado los grupos de trabajo, propuso que se considerara inicialmente este número y que sobre la marcha, si se requerían más colaboradores, se definiera.

La Profra. Perera propuso que no sólo se incorporara un consejero académico a cada equipo de trabajo, sino que por lo menos fueran dos, para que en caso de no asistencia de uno permanezca el otro.

El Profr. Neri respecto a los invitados directos precisó que éstos tal vez no tendrían que incorporarse permanentemente en los grupos de trabajo, sino, tal vez, solamente a tareas

específicas. Solicitó que se definiera si los 7 participantes del sector de autoridades se considerarían entre los invitados directos o no.

El Lic. Gómora propuso que este sector se agregara como un sector más y no entre los 14 invitados especiales, lo cual implicaría aumentar el grupo de trabajo de 35 a 42 personas.

El Profr. Matías solicitó que se definiera de los 14 invitados especiales, cuántos correspondería a cada sector.

El Lic. Gómora precisó que la selección se haría con base en perfiles específicos sin importar el sector al que pertenezcan y que serían definidos por el propio Consejo Académico.

La Mtra. Yurén propuso que para no limitar el número de invitados directos del Consejo, se distinguiera entre invitados directos y consultores. Preciso que estos últimos podrían ser llamados por cada grupo de trabajo, en función de asuntos específicos a resolver.

El Profr. Verdugo manifestó su acuerdo con la propuesta del Lic. Gómora y su desacuerdo con la propuesta de la Mtra. Yurén. Indicó que quien debe definir a los invitados o consultores debía ser directamente el Consejo Académico, ya que señaló que permitir que cada grupo decida a quien consultar se prestaba a que la decisión se diera no en términos del trabajo a realizar, sino para reeditar discusiones.

El Profr. Neri sometió a aprobación las propuestas del Lic. Gómora y de la Mtra. Yurén.

La Mtra. Yurén precisó que una propuesta planteaba dejar la consultoría abierta, a discreción de los consejeros académicos a cargo de cada equipo de trabajo, y la otra que suponía retomar los 14 espacios para invitados directos, permanentes, con el objeto de realizar tareas específicas y establecer criterios para que el propio Consejo Académico los defina.

Una vez sometidas a votación las propuestas, la segunda fue aprobada por mayoría, por lo que se acordó que el grupo de trabajo se conforme de la siguiente manera:

UNIDADES UPN	
Personal académico	5
Personal administrativo	5
Estudiantes	5
UNIDAD AJUSCO	
Personal académico	2
Personal administrativo	2
Estudiantes	2

AUTORIDADES

7

COLABORADORES (invitados  
directamente por el Consejo Académico) 14

CONSEJEROS ACADEMICOS Coordinación General.

El Profr. Neri señaló que inicialmente para los equipos de trabajo que desarrollarán los puntos 1, 2 y 4 se podría ya hablar de 6 participantes en cada uno y para el grupo 3, que a su interior tiene 4 subgrupos, tendría 24 personas. Se consideró aprobada esta propuesta inicial.

El Profr. Neri planteó que se habían acercado a la Secretaría Académica los Coordinadores de Academia de Docencia para plantear que después de leer el documento de Jurica tienen algunas ideas sobre el asunto. En función de lo anterior propuso que se invitara a que las personas interesadas, por escrito, enviaran al Consejo Académico sus comentarios al documento de Jurica, reiterando que debía ser por escrito.

El Mtro. Guajardo señaló que aunque la idea principal era ceñirse al documento final de Jurica, podrían tener cabida este tipo de comentarios como insumos de trabajo, sin embargo propuso que el Consejo Académico en pleno previamente los revise y acuerde su distribución en los equipo de trabajo.

Ambas propuestas fueron aprobadas.

El Lic. Gómora propuso que con el objeto de que el Consejo Académico esté en mayores posibilidades de definir a los 14 invitados directos del Consejo, cada equipo de trabajo, en función de las tareas a realizar, podría plantear al Consejo Académico el perfil deseable de los dos invitados permanentes a incorporar, para que sea éste quien los defina, propuesta que fue aprobada.

Por otra parte propuso que si el equipo (ya de los 6) consideraba la necesidad de consultoría específica adicional, debía someter a la consideración del Consejo Académico o perfiles específicos o propuestas de personas a quien consultar. Una vez reiterado que sería el Consejo Académico quien invite a estos consultores eventuales, la propuesta fue aprobada.

El Lic. Gómora señaló que debía discutirse cómo se insetarían los participantes en cada grupo de trabajo.

El Mtro. Guajardo indicó que la Comisión del Consejo será quien defina lo anterior.

El Profr. Neri señaló que en la invitación debía quedar muy